



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR. 2009

RES. H. N° 439-09

Expte. N° 4.843/08

VISTO:

La Res. H. N° 399-09, por la que se autoriza al Prof. Néstor Rodolfo Cruz, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Publicidad y Comercialización", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Fabián Silva Molina; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Fabián Silva Molina, la que fuera autorizada por Res. H. N° 399-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
CRUZ, Néstor Rodolfo	DNI. n° 24.338.938	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.